



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ALICANTE
Certificación

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE ALICANTE Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA: En vista de la solicitud que causó entrada 20260003668 en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiséis, en relación al bien matrícula 7670LJX, bastidor WDD2221041A295510 y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien Matr. 7670LJX Bast. WDD2221041A295510. TURISMO NACIONAL/IMPORTACION, marca MERCEDES-BENZ, modelo S 300H.

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparecen el/los siguiente/s asiento/s, que transcritos literalmente dicen:

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ALICANTE CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE BIEN 030260320220001328 BIEN nº 20220001328 FOLIO 9 ASIENTO ANOTACIÓN EMBARGO TELEMÁTICO TURISMO, marca MERCEDES-BENZ, modelo S 300H, matrícula 7670LJX, bastidor WDD2221041A295510. LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - U.R.E.: 03 - 04, por resolución dictada en el expediente 03042023003666 seguido contra NIF se ordena ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO del bien descrito para responder de la cantidad de 3.842,15 Euros de principal, más 881,47 Euros para intereses, más 14,52 Euros para costas y gastos, en total 4.738,14 Euros.- En su virtud, ANOTO PREVENTIVAMENTE EL EMBARGO A FAVOR DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NIF 000Q2827003A con domicilio en C/ LOS ASTROS, 5 Y 7, MADRID, MADRID, POR PLAZO DE TRES AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 34 Y 38 DEL RHMPD.- Según resulta de mandamiento expedido el día dieciocho de julio de dos mil veinticinco por LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - U.R.E.: 03 - 04, presentado TELEMÁTICAMENTE en este Registro el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco que causó el asiento nº 20250029703 del diario 27. Queda archivado el fichero informático remitido por LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - U.R.E.: 03 - 04.

Firmado electrónicamente por MARÍA MERCEDES BLÁZQUEZ REALES - NIF 05151956W el veintiocho de julio de dos mil veinticinco

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ALICANTE CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE BIEN 030260320220001328 BIEN nº 20220001328 FOLIO 10 ASIENTO EMBARGO ART. 38 RHM TURISMO NACIONAL/IMPORTACION, marca MERCEDES-BENZ, modelo S 300H, matrícula 7670LJX, bastidor WDD2221041A295510.-R.03031 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE BENIDORM, NIF Q2826000H con domicilio en AVENIDA BENIARDA nº 2, BENIDORM, ALICANTE, por resolución dictada en el expediente administrativo de apremio identificado con el número de diligencia 032523005018X seguido contra NIF se ordena ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO del bien descrito para responder de la cantidad de 47.386,61 Euros

de principal, más 334,03 Euros, para intereses, más 1.000,00 Euros, para costas, en total 48.720,64 Euros.- En su virtud, ANOTO PREVENTIVAMENTE EL EMBARGO A FAVOR DE AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, NIF Q2826000H, POR PLAZO DE TRES AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 34 Y 38 DEL RHMPD.- Según resulta de mandamiento expedido el día uno de agosto de dos mil veinticinco por LA TECNICA JEFA GRUPO REGIONAL DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE BENIDORM, presentado en este Registro el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco que causó el asiento nº 20250031713 del diario 27. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20250038172. Extendida con esta fecha la certificación que previene el artículo 143 del Reglamento Hipotecario, en virtud de mandamiento dado en Benidorm, el 1 de agosto de 2025, por la Técnica Jefa Grupo Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Benidorm, seguido en el expediente administrativo de apremio identificado con el número de diligencia 032523005018X, que causó el presente asiento. Alicante, a 12 de agosto de 2025.-

Firmado electrónicamente por MARÍA MERCEDES BLÁZQUEZ REALES - NIF 05151956W el doce de agosto de dos mil veinticinco

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien. Datos actualizados a fecha 26/01/2026.

Y para que conste, expido la presente certificación.

Firmado con firma electrónica cualificada el veintisiete de enero de dos mil veintiséis por MARÍA MERCEDES BLÁZQUEZ REALES, Registradora de Bienes Muebles de Alicante.
Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) C.S.V.:

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el

usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.